



RES. CD-ECO N° 416/15

Salta, 20 de Octubre de 2.015
Expte. N° 7.067/15

V I S T O: La Res. CDECO N° 414/15, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016**, aprobado por Res. CS N° 433/15, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2016, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CDECO N° 414/15 establecen la designación de un **Coordinador** del área Matemática, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador del área Matemática** para el CIU 2016 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31/12/15 y entre el 01/02/16 y el 31/03/2016.

Que la Res. CDECO N° 414/15 establecen las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 601/11 “Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” establecidas para el equipo docente que actuará en el INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2016.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/15 de fecha 20.11.15, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso de Ingreso Universitario 2.016 de ésta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Coordinador del área Matemática** para el CIU 2016 de la Facultad de **Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 01/12/2015 o la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior y el 31/12/15 y entre el 01/02/16 y el 31/03/2016 o hasta completar un periodo de tres meses.





ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares (Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas) vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador De la Facultad.
- Elaborar las actividades tanto para las instancias presenciales como virtuales, que se desarrollarán durante el CIU 2016.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, llevadas a cabo por los Instructores Docentes, Tutores Estudiantes, según lo previsto en el Proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del Área respectiva del CIU 2016 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo al Coordinador de la Facultad.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:





MIEMBROS TITULARES

LIC. PAOLA GUARDATTI
PROF. ELVIRA ASTORGA
ING. EDUARDO CASADO

MIEMBROS SUPLENTE

ING. IRMA MARTINEZ
PROF. MONICA LISI
CRA. MIRIAM MATULOVICH

ARTICULO 5. Los plazos a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 21 al 25 de octubre de 2015
- **Período de Inscripción:** 26 y 27 de octubre de 2015
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 29 de octubre de 2015
- **Impugnación:** 30 de octubre de 2015 a las 18 horas
- **Constitución del tribunal:** 3 de noviembre de 2015 a las 8:00 hs.

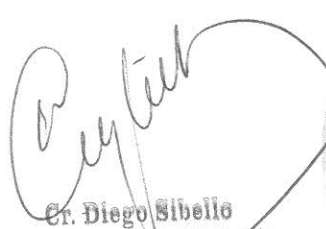
ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.


ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. N° 433/15.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ny
R
ew


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa